

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministro de Gobierno, Dr. Guido Nayar Parada, debe ausentarse del país en misión oficial a Buenos Aires República de Argentina, del 13 al 15 de julio de 1998, para asistir a la "Reunión Extraordinaria de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia y Chile";

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Gobierno al Dr. RAFAEL CANEDO TRIGO, Viceministro de REGIMEN INTERIOR Y POLICIA, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA